



DISCAPACIDAD HASTA EL 4 DE DICIEMBRE PARA SER MÁS ACCESIBLE [PÁG. 20]



La accesibilidad a la farmacia tiene fecha: el próximo 4 de diciembre

El RD 1/2103 sobre la ley general de derechos de las personas con discapacidad, exigirá a partir de diciembre de este año que los establecimientos cumplan las medidas básicas para ser accesibles

ANDREA SÁNCHEZ LEÓN

andrea.sanchez@unidadeditorial.es

El Real Decreto 1/2013, del 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, establece que el 4 de diciembre de este año será el plazo máximo para aplicar las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los establecimientos, en los que se incluyen las farmacias.

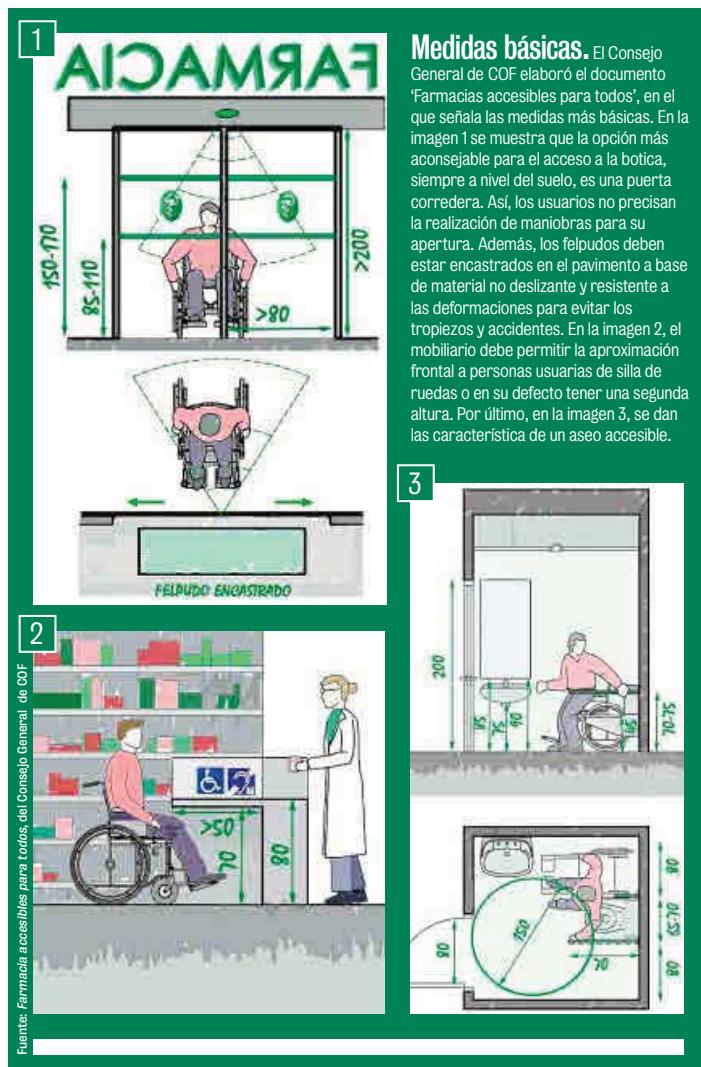
En cuanto a la ley, Raúl Ruano, arquitecto experto en accesibilidad del estudio Arquitectura y Diseño Accesible, indica a CF que esta norma pretende que en la medida de lo posible y en la justa medida necesaria, se posibilite el acceso al establecimiento y las medidas de ayuda en su interior.

En el caso de las farmacias, según explica Jesús Hernández, director de Accesibilidad universal de la Fundación ONCE, "en las

L. Amaro: "Se puede decir que la mayoría de las farmacias están ya adaptadas"

farmacias lo que puede ser más limitante son los problemas referentes al acceso físico para las personas con movilidad reducida y los problemas de acceso a la información en otro tipo de discapacidades".

En la actualidad, según asegura Luis Amaro, secretario del Consejo General de COF, "se puede decir que la mayoría de las farmacias están ya adaptadas, mediante la eliminación de escalones en la entrada, mostradores bajos, puertas anchas e incluso automatizadas, así como la disposición de espacios para la atención personalizada".



En este sentido, Ruano recalca los aspectos fundamentales para hacer la botica accesible: "Una entrada fácil y segura, un espacio amplio para transitar desde la entrada al mostrador, una zona de atención adecuada y un trato al paciente con una especial intención de escucha".

En los últimos años, "hemos detectado cómo las farmacias han hecho notables esfuerzos para mejorar la accesibilidad; no obstante, si se detecta la falta de mostradores debidamente adaptados y, sobre todo, aún queda mucho por hacer en lo que se refiere a accesibilidad cognitiva", critica

Anxo Queiruga, presidente de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (Cocemfe).

Aunque los expertos están de acuerdo en que la mayoría de las boticas cumplen las medidas básicas, "siempre se puede hacer algo más, y hay que co-

menzar a centrarse en otros aspectos", según Ruano. "No es tan sólo la movilidad de las personas en silla de ruedas; hay que tener en cuenta otras cuestiones como la iluminación o los contrastes de color para los ciegos, o la disposición del mobiliario o los asientos de espera para los ancianos", ejemplifica el arquitecto.

NORMATIVA

La normativa que se encuentra en relación a esta materia es muy amplia. En primer lugar, está la sección nueve del Código Técnico de Edificación del Ministerio

■ Existe una amplia normativa sobre accesibilidad y se recomienda un buen asesoramiento

de Fomento sobre seguridad de utilización y accesibilidad. Este informe se centra en las condiciones de accesibilidad fundamentales que debe cumplir cualquier edificio nuevo. Además, contempla un documento de apoyo, sobre la adecuación efectiva de las condiciones de accesibilidad en edificios existentes.

"Cada comunidad, incluso cada capital de provincia o ayuntamiento, tiene sus propias indicaciones", afirma Ruano. Por ello, el arquitecto recomienda a los titulares de farmacia que se asesoren, y señala a las asociaciones de personas discapacitadas como buenas consejeras. Asimismo, informa que, por ejemplo, el COF de Granada asesora a sus socios en esta materia.

También el Consejo General de COF ha trabajado en este sentido. Y, con el apoyo de Fundación ONCE, elaboró el informe *Farmacias accesibles para todos*, que puede servir de guía para tomar decisiones de reforma en la botica (ver cuadro).

SOBRE EL TERRENO

Considera su farmacia como un espacio accesible?

JOSÉ ANTONIO BLESÁ, farmacéutico en Guadix (Granada)

"La entrada y tránsito por la farmacia, lo esencial"

"Depende, no todas las farmacias son accesibles. Las cosas más esenciales serían una entrada adecuada y tener en cuenta el espacio y anchura de los pasillos para el tránsito por la farmacia. En nuestro caso, como tenemos ortopedia, el espacio cumple la normativa sobre accesibilidad".

MARÍA RUIZ, farmacéutica en Ciudad Real
"Las farmacias nuevas están adaptadas"


"Actualmente, las farmacias están totalmente adaptadas, al menos, las nuevas. Creo que nosotros sí somos accesibles, ya que tenemos puertas automáticas y rampa en el acceso, un baño habilitado y espacio amplio dentro, aunque no sé si nos harán implantar algo nuevo que no hayamos visto."

MILAGROS MÍNGUEZ, farmacéutica en Burgos
"Las farmacias antiguas quizás no lo sean del todo"

"Creo que sí. Quizás las farmacias antiguas pueden aún no serlo del todo. Nosotros tenemos un acceso al establecimiento adaptado a nivel del suelo sin ningún escalón, además de un baño accesible. De hecho, tenemos pacientes en silla de ruedas que vienen a nuestra farmacia. Además, creo que estar adaptados puede ayudar a fidelizarlos".

PILAR TORREIRA, farmacéutica en Guadalacacin, Jerez de la Frontera (Cádiz)
"Hay rampa, mostrador con dos alturas y espacio"

"Yo creo que sí. Hicimos un traslado hace poco y pusimos medidas adaptadas. Algunos ejemplos son: la rampa para facilitar el acceso a personas en silla de ruedas, un mostrador con una segunda altura y, en el interior, un espacio suficiente para su movilidad".